

Equipo de Admisión y Seguimiento de Sala de internación de Guardia

Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear

Warnes 2630, CABA



Tutora Docente: Melisa Cohen Duek

El Hospital de Emergencias Psiquiátricas Torcuato de Alvear integra una red de efectores públicos en Salud Mental en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dentro de los dispositivos terapéuticos, el Hospital Alvear cuenta con 82 camas para internación psiquiátrica distribuidas en 4 salas: adolescencia, hombres, mujeres, guardia. La sala de internación de Guardia cuenta con 16 camas (8 mujeres y 8 hombres).

El Equipo de Admisión y Seguimiento es el encargado de llevar a cabo los tratamientos bajo la modalidad de internación de los pacientes que ingresan en la unidad de Urgencias del Hospital. Es donde se puede escuchar la urgencia pero también un primer alojamiento a la manera de una breve internación, dando tiempo a una primera estabilización, a una palabra y a una historia que pueda ir dialectizándose. Esto puede derivar en distintas salidas y recomendaciones: una

externación, un tratamiento ambulatorio, hospital de día o una internación prolongada en otro espacio, entre otras.

Actividades en las que podrán participar/observar los alumnos:

- Realizar entrevistas de admisión y la valoración interdisciplinaria del caso.
- Efectuar entrevistas psicológicas y psiquiátricas ulteriores de seguimiento.
- Implementar tratamientos psicofarmacológicos adecuados al padecimiento de cada paciente.
- Establecer lineamientos psicoterapéuticos y psicoeducativos.
- Evaluar y realizar el abordaje inicial de la problemática familiar, socioeconómica, laboral y educacional.
- Detectar, abordar, y en caso necesario, derivar a los pacientes que presenten comorbilidades clínicas.
- Asistir y acompañar a los pacientes en el proceso de derivación a otros servicios de internación de la institución, o a tratamientos ambulatorios dentro o fuera del hospital.
- Realizar reuniones de equipo a fin de delinear las estrategias de abordaje, favoreciendo el trabajo clínico interdisciplinario.
- Realizar reuniones con profesionales de la Guardia, de las otras salas de internación, de Consultorios externos, Hospital de Día y los demás dispositivos de la institución a fin de dar continuidad a las estrategias implementadas.
- Efectuar las articulaciones con organismos públicos de protección de los derechos de las personas internadas (Unidad de Letrados, Asesoría General Tutelar, Defensorías, Curadurías, Órgano de Revisión, Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, etc.).
- Confeccionar los informes interdisciplinarios previstos en la Ley 26.657
- Organizar las actividades docentes de pre y post-grado, rotaciones de profesionales en formación y de investigación del Servicio